## )NGRESO DE LOS DIPUTADOS (GISTRO GENERAL DE ENTRADA



CORTES GENE					
DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y pha: 08/03/2012-13:29:28					
Nombre y apellidos					
Miguel Angel Cortizo Nieto					
Estado civil	Régimen económico matrimonial				
Divorciado					
Fecha de elección como parlamentario	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara				
20-11-11	30-11-11				
Diputado Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa A CORUÑA				

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO		EUROS		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	Salario Admón.		54.076,30		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	Dividendos Acciones		14.794,20		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros					
		<del></del>			
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>					

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		€
hubiese más fas retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

- 8 MAR. 2012

ENTRADA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

1 Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Camaras. No se admitirán declaraciones cumplimentados en modelo PDF interactivo que facilitan las Camaras. No se admitirán declaraciones cumplimentados en modelo PDF interactivo que facilitan las Camaras. No se admitirán declaraciones cumplimentados en primentados en pri Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.